

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA Nº 060 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 03 MAR 2026

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ra a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Claudio Isaac LIENDRO, D.N.I. Nº 21.506.476, legajo Nº 21506476001, dependiente de la Dirección Provincial de Vialidad

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Natalia GRACIANA, Presidente del Bloque La Libertad Avanza, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Dña. María Ileana ZARANTONELLO
SU DESPACHO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque
La Libertad Avanza

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 126	02 MAR. 2026	13:27
FIRMA		folios

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia

Ushuaia, 02 de marzo de 2026

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar por este medio la adscripción del agente **Sr. LIENDRO, CLAUDIO ISAAS, DNI N° 21.506.476 LEGAJO 2150647670**, dependiente de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Tierra Del Fuego A. e I.A.S.

A efectos de desempeñar tareas en el despacho que utilizo, todo ello de acuerdo con los prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo 1 – punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular, Saludo a usted muy atentamente.-

Natalia GRACIANIA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑORA PRESIDENTE
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Dña. María Ileana ZARANTONELLO
B° EX CAMPAMENTO YPF C 1
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

ADJUNTA:

NOTA N° 060/26 – LETRA: PRESIDENCIA.-



**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”